

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **161**

Fecha: 16/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2019 00471	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A. Y OTRO	JOHANA ALEXANDRA - ECHEVERRY GARZON	Auto termina proceso por pago	15/12/2020	1
170014003011 2019 00768	Ejecutivo Singular	GUSTAVO NEFTALI - BENITEZ PARADA	NN	Auto suspende proceso Por sucesion procesal, requiere herederos	15/12/2020	1
170014003011 2019 00832	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA GILMA - OCAMPO DE CARDONA	SANDRA MILENA - RUIZ JOYA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución y RESUELVE EMBERGO DE REMANENTES	15/12/2020	1
170014003011 2020 00126	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	LEYDI JOHANNA - ZAPATA HERNANDEZ	Sentencia única instancia	15/12/2020	1
170014003011 2020 00392	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA MANUFACTURERA MANISOL S.A Y OTRO	N.N.	Auto ordena comisión	15/12/2020	2
170014003011 2020 00456	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N	Auto tiene en cuenta cambio de dirección	15/12/2020	1
170014003011 2020 00470	Ejecutivo Singular	CARLOS AUGUSTO - BOTERO DUQUE	NN	Auto niega emplazamiento	15/12/2020	1
170014003011 2020 00517	Verbal (Oralidad)	ROSA LILIANA - AMAYA ORTIZ	MARLENY - ZULUAGA LONDOÑO	Auto rechaza por no subsanación	15/12/2020	1
170014003011 2020 00534	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA CHEC - COOTRACHEC	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/12/2020	1
170014003011 2020 00534	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA CHEC - COOTRACHEC	N.N.	Auto de trámite resuelve solicitud de medidas cautelares	15/12/2020	2
170014003011 2020 00557	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	CRISTOBAL - SOTO LOPEZ	Auto rechaza por competencia Para Bogotá	15/12/2020	1
170014003011 2020 00558	Ejecutivo Singular	JORGE ELIECER - GAITAN SERNA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/12/2020	1
170014003011 2020 00558	Ejecutivo Singular	JORGE ELIECER - GAITAN SERNA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	15/12/2020	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16/12/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Nancy Betancur Raigoza
NANCY BETANCUR RAIGOZA
SECRETARIA

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>